FORMULARIO 12.2 Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN :

METROPOLITANA

☐ SI ES URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
141/2016
Fecha de Aprobación
27-09-2016
ROL S.I.I
3039-6

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) Certificado de avalúo fiscal y presupuesto construcciones 137,82 UF (DDU 302 DEL 4-02-2016), paga solo el 25 % de los derechos de acuerdo con DDU Nº 302 del 4-02-2016

C) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 208/2016 de fecha 26-09-2016

D) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

E) El giro de ingreso municipal N° 398841 de fecha 26-09-0216 de pago de derechos municipales por un total de $ 13.553.-

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 51,00 m² ubicada en TANGER (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) N° 5799 Lote Nº ..... manzana ..... localidad o loteo JUANITA AGUIRRE sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

Nota 1: La propiedad mantiene los beneficios del DFL Nº 2, .

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LILIANA DE LAS MERCEDES URRUTIA SERRANO	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
NICOLAS SEPULVEDA RODRIGUEZ	ARQUITECTO	[redacted]

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

Casa Tipo con RF	39,00 m2
Presente Regularización	51,00 m2
Total construido	90,00 m2

RENE ALFARO SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA Y TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIRECTOR D.O.M